



RIO GALLEGOS, 17 de Abril de 2002

V I S T O :

El Expediente N° 15.624/02 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 17 y 18 obra Disposición N° 214/02 de fecha 24 de Abril de 2002 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, mediante la cual suscribe contratos a Plazo Fijo con personal docente para el Departamento de Ciencias Exactas y Naturales ;

Que no obra ningún impedimento para ratificar dicha Disposición ;

Que obra Despacho N° 087/02 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento recomendando ratificar en todas sus partes la Disposición N° 214 de fecha 24 de Abril de 2002 ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

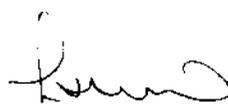
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 214 de fecha 24 de Abril de 2002, dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Jefatura de Personal, Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-


Esther Oyarzo
a/cSecretaria del Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°